

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “NAVIDAD EN LOS BARRIOS” 2018/19

1. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la iniciativa de participación ciudadana, presenta el Concurso de Decoración Navideña “*Navidad en los Barrios*”, dirigido a incentivar la decoración de nuestro municipio con diferentes objetivos:

- Dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as de Venta de Baños, así como de los diferentes colectivos y negocios.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

2. PARTICIPANTES.

Se establecen tres categorías:

a) Familiar:

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior, de su vivienda. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.

b) Colectiva:

Podrán participar asociaciones, colectivos o barrios ubicados en Venta de Baños y que realicen su montaje dentro del propio término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.

c) Establecimiento comercial u hostelero.

Podrán participar comercios, bares, restaurantes o empresas privadas ubicadas en Venta de Baños y que realicen su montaje dentro del propio término municipal. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

Los espacios podrán ser según categoría:

a) Familiar : balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.

b) Colectiva: comunidad de vecinos-as, barrio, calle o plaza.

c) Establecimiento comercial u hostelero: escaparate, local, fachada.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el **3 de Diciembre de 2018 hasta el día 14 de Diciembre de 2018**, siendo la recogida de inscripciones así como su entrega de las siguientes maneras:

- En el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños dirigida a la Concejalía de Participación Ciudadana de lunes a viernes en horario de Registro.

- En la dirección de correo electrónico: turismovdb@gmail.com.

Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la Página web del Ayuntamiento y en el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños.

- **Deberán presentarse hasta tres fotos** de tamaño y composición libre, con la decoración realizada para ser evaluadas en la correspondiente Comisión Permanente de valoración.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- El **montaje** y desmontaje de los elementos decorativos será Realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el **período establecido; del 17 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019, ambos inclusive**, en su conjunto. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación en concursos posteriores. Salvo causas mayores que serán valoradas en la Comisión Permanente.

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se **permitirá la visita** de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

Se elaborara por parte del Ayuntamiento un **listado** de los-as participantes en este concurso con la finalidad de que la población pueda conocer su ubicación y poder disfrutar del trabajo realizado.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

Una vez finalizado el periodo de exposición se procederá al desmontaje de la muestra.

7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la Comisión de Participación Ciudadana hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo a través del correo turismovdb@gmail.com.

8. JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión Permanente de Cultura, Infancia y Participación Ciudadana, además del o la Técnico-a correspondiente.

9. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo, particular o establecimiento comercial u hostelero, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a)Diseño.
- b)Originalidad.
- c)Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f) Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los-as ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3 aquellas decoraciones empatadas, así sucesivamente hasta que haya un-a claro-a ganador-a. El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

10. PREMIOS.

- CATEGORÍA COLECTIVA: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valorada en **300 euros**.
- CATEGORÍA FAMILIAR: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valorada en **200 euros**.
- ESTABLECIMIENTO COMERCIAL U HOSTELERO: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valorada en **200 euros**.
- CATEGORIA ESPECIAL DEL JURADO: Diploma y cesta de productos de los comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valoradas en **100 euros**.

11. ENTREGA DE PREMIOS :

La **entrega de premios** se realizará durante la celebración de la Cabalgata de Reyes el **5 de enero de 2019 durante la gala que se celebra en el Pabellón de Deportes de Venta de Baños**. La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.



AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

*Plaza de la Constitución, 1 34.200 Venta de Baños
(Palencia)*



Tfno. 979 77 08 12 Fax 979 77 01 54

*www.ventadebanos.es
secretaria@ventadebanos.es*

1. Categoría (marque con una X):

Colectiva Familiar Establecimiento

2. Nombre del colectivo o establecimiento (si procede):

3. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

4. Dirección del edificio, establecimiento, casa, plaza a decorar:

5. Correo electrónico:

6. Teléfono de contacto:

7. Materiales utilizados:

8. Fotos (hasta tres unidades) para su valoración.

9. Mediante la firma de este formulario:

- Acepto las condiciones de participación en el concurso.
- Autorizo a la publicidad de la dirección de la vivienda, establecimiento o barrio participante.
- Autorizo al Ayuntamiento de Venta de Baños, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales

Fdo.:

Venta de Baños a

de

2018.

